

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, Colima. 01 de Enero al 30 de junio de 2018

### INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
  - a).- Gasto por categoría programática;
  - b).- Programas y proyectos de inversión, y
  - c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán entregó el 26 de julio de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no se incorporó la información referente a la fracción II y la plantilla de personal.

El contenido de dicho informe consta de 23 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2018

## ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

### Estado de Actividades.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con un Desahorro Financiero de \$-180,567.26 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$750,429.94
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,550,629.00
Otros Ingresos	\$5,777.00
<b>Suma Ingresos</b>	<b>\$2,306,835.94</b>
Gastos de Funcionamiento	\$2,318,951.60
Transferencias	\$168,451.60
<b>Suma Egresos</b>	<b>\$2,487,403.20</b>
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>-\$180,567.26</b>

## I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En este apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo de 01 de enero al 30 de junio, teniendo como base la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán aprobada para el ejercicio fiscal 2018, proyectando recaudar y administrar por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán durante el año en curso, la cantidad de \$7,830,470.80 pesos, para la aplicación de los recursos destinados al logro de los objetivos establecidos.

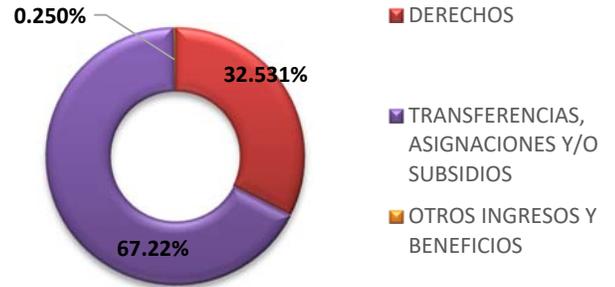
### a) Ingresos:

De acuerdo con el Estado Analítico de Ingresos Clasificación por Rubro de Ingresos se analizó que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán presenta un avance financiero en la recaudación al 30 de junio de 2018 de \$2,306,835.94 pesos, equivalente al 29% respecto al total de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2018, determinando que la entidad no obtuvo una recaudación eficiente como se detalla:

Ingresos Presupuestarios				
Ingresos	Decreto 400 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Ingresos Devengados		\$2,306,835.94		
<b>Totales</b>	<b>\$7,830,470.80</b>	<b>\$2,306,835.94</b>	<b>29%</b>	<b>71%</b>

Del análisis anterior se determinó que los ingresos principales recaudados al de 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán corresponden al concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, por la cantidad de \$1,550,629.00 pesos, que representa el 67.22% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018, como se muestra:

Clasificación por Rubro de Ingreso		
Concepto	Importe (pesos)	%
Derechos	\$ 750,429.94	32.531%
Transferencias, asignaciones y/o subsidios	\$1,550,629.00	67.22%
Otros ingresos y beneficios	\$5,777.00	0.250%
<b>Totales</b>	<b>\$2,306,835.94</b>	<b>100%</b>



FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán.

**b) Egresos:**

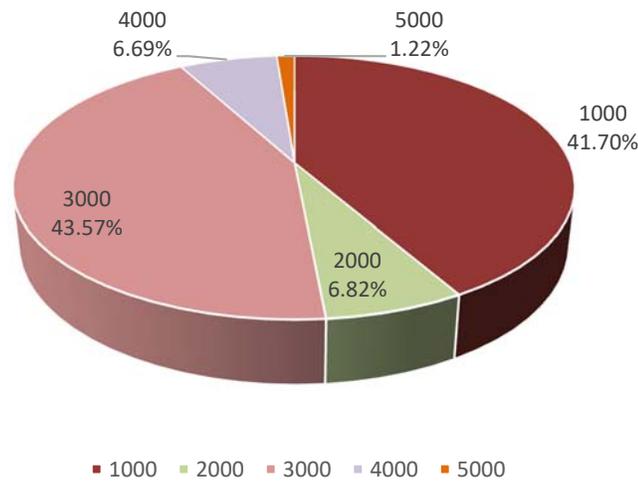
Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del gasto, se deriva que la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio 2018, de \$2,518,177.44 pesos, que representa el 32.16% del total del Egreso Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizado en la Ley de ingresos para el ejercicio como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Capítulo	Egresos Presupuestario			
	Decreto 400 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
Egresos Devengados	\$7,830,470.80	\$2,518,177.44	32.16%	67.84%
<b>Totales</b>	<b>\$7,830,470.80</b>	<b>\$2,518,177.44</b>	<b>32.16%</b>	<b>67.84%</b>

De lo anterior se concluye que el gasto más representativo de la entidad es el Capítulo 3000 de Servicios Generales, devengando al 30 de junio del 2018, la cantidad de \$1,097,240.91 pesos, que representa el 43.57% del total del egreso devengado del primer semestre.

Así como también se analizó el Capítulo 1000 de Servicios Personales, con un devengo en el primer semestre de \$1,050,006.92 pesos, equivalente al 41.70% del total del gasto ejercido, como se detalla:

Clasificación por Objeto del Gasto		
Capítulo	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	%
1000 Servicios Personales	\$1,050,006.92	41.70%
2000 Materiales y Suministros	\$171,703.77	6.82%
3000 Servicios Generales	\$1,097,240.91	43.57%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$168,451.60	6.69%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$30,774.24	1.22%
<b>Totales</b>	<b>\$2,518,177.44</b>	<b>100%</b>

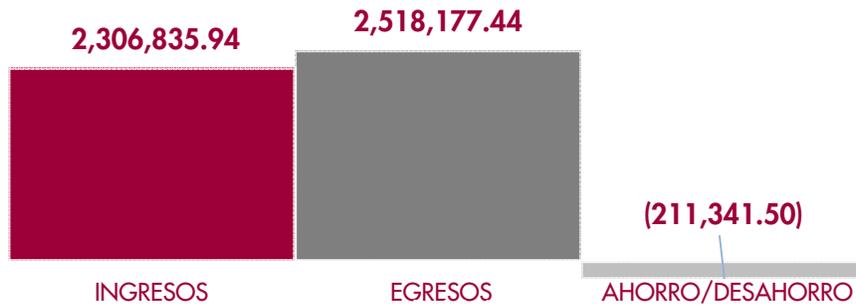


Se recomienda a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, integre en el Informe de Avance de Gestión Financiera, el Acta de Consejo de Administración donde autoriza los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio en cuestión, así como la información que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

**c) Balance Presupuestal:**

Del Análisis Presupuestal realizado a las cifras de Ingresos y Egresos, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, presenta al 30 de junio 2018 un Desahorro Financiero de \$-211,341.50 pesos.

Balance Primario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$2,306,835.94
Egresos Presupuestarios	\$2,518,177.44
Ahorro/ Desahorro	\$-211,341.50



Derivado del resultado anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio 2018 un Desahorro financiero presupuestario de \$-211,341.50 pesos, diferente al que presenta el Estado de Actividades mismo que presenta un desahorro de \$-180,567.26 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles y aunque dicho rubro constituye parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representa una erogación presupuestal.

**d) Razones Financieras:**

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores financieros de liquidez, solvencia y resultado financiero, con esta herramienta se califica mediante un parámetro, en qué estado se encuentra la administración de las finanzas públicas, obteniendo lo siguiente:

Indicadores aplicados a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán  
Enero A Junio 2018

Indicador	Formula	Variable	Resultado
<b>Liquidez</b>	Activo Circulante	866,478	<b>1.91</b>
	Pasivo Circulante	454,503	

Indica la capacidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 1.91 el parámetro de liquidez, indicando un resultado ACEPTABLE.

<b>Solvencia</b>	Pasivos Totales*100	454,503	<b>1%</b>
	Activos Totales	35,799,596	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 1% de los activos, porcentaje con parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

<b>Resultado Financiero</b>	Ingresos Totales + Saldo Inicial	2,369,569.93	<b>0.9</b>
	Egresos Totales	2,518,177.44	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; con un resultado NO ACEPTABLE ya que obtuvo el 0.9 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, muestra que los resultados de los indicadores son aceptables en lo general, cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de los recursos.

## **II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.**

### **a) Avance Físico y financiero de Programas e Indicadores e Resultados**

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

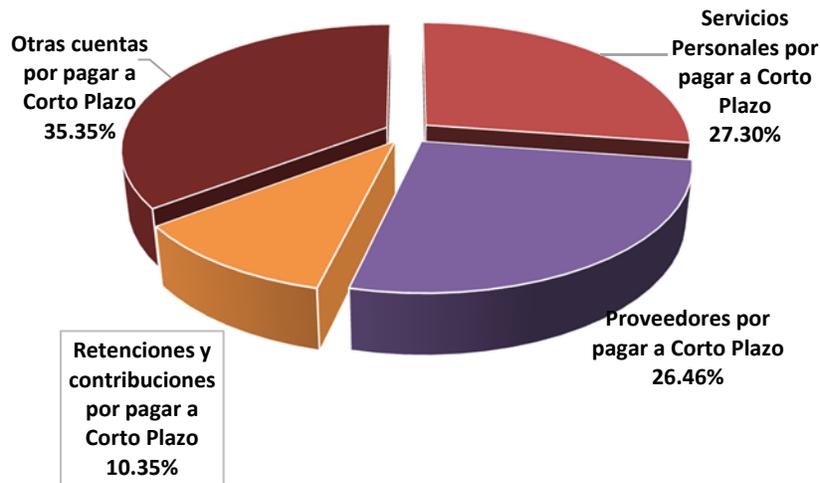
Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

## **III.- ACERVO DE LA DEUDA**

### **a) Deuda Pública**

La entidad no presenta deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante *la Deuda a corto plazo* conforme a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018 es de \$454,503.09 pesos, como se detalla:

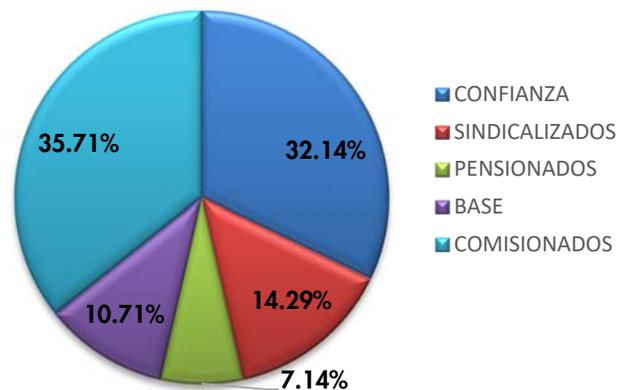
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe (pesos)</b>	<b>%</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$124,070.00	27.30%
Proveedores por pagar a corto plazo	\$120,283.54	26.46%
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$49,464.47	10.88%
Otros pasivos a corto plazo	\$160,685.08	35.35%
<b>Sumas</b>	<b>\$454,503.09</b>	<b>100.00%</b>



El saldo más representativo es el de Otros pasivos por pagar a corto plazo por \$160,685.08 pesos, que equivale el 35.35% del total del pasivo a corto plazo, corresponde a Retenciones de obras provenientes de ejercicios anteriores y a cuentas con saldos contrarios a su naturaleza contable. Se recomienda al Organismo Operador de Agua, analice los saldos contrarios a su naturaleza y realice las correcciones contables correspondientes, así como realice dentro de su programación, los pagos para cubrir los adeudos conforme a su disponibilidad financiera.

**IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.**

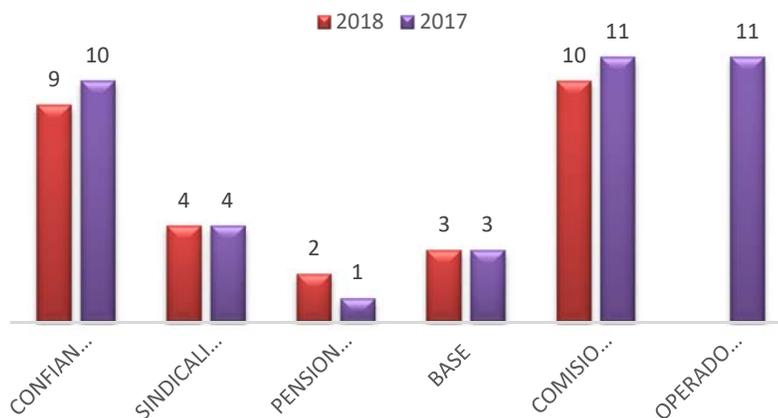
Plantilla al 30/06/2018			
Categoría	Plazas	%	
Confianza	9	32.14%	
Sindicalizados	4	14.29%	
Pensionados	2	7.14%	
Base	3	10.71%	
Comisionados	10	35.71%	
<b>Totales</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>	



La Plantilla de Personal de la entidad presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de un total de 28 trabajadores, de los cuales 10 trabajadores se encuentran comisionados, se detalla:

Comparativo De Plazas Junio 2018 - Diciembre 2017			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	9	10	-1
Sindicalizados	4	4	
Pensionados y jubilados	2	1	1
Base	3	3	
Comisionados	10	11	-1
Operador equipo de bombeo		11	-11
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	<b>-12</b>

Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 40 plazas, se aprecia un decremento de 12 plazas en un periodo de 6 meses.



## RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

### *I.- Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos:*

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, un Desahorro financiero de \$-211,341.50 pesos, al 30 de junio de 2018. Derivado del análisis se determinó que la mayor parte de egresos devengados corresponde al pago de Servicios Generales y Servicios Personales. Es importante señalar que la recaudación en el primer semestre no fue de manera eficiente, por lo que no existió suficiencia para cubrir las necesidades de operatividad del Ente, arrojando como consecuencia un Déficit financiero al 30 de junio del 2018.

Se le recomienda al Organismo Operador de Agua, analice e implemente programas para aumentar la recaudación por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, para los usuarios morosos, con la finalidad de lograr los objetivos y metas establecidas en el Presupuesto de Egresos.

Se le requiere en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de las cuentas contables al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

## *II.-Avance físico de Programas de la Entidad e Indicadores de Resultados*

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán al 30 de junio de 2018, no presentó los informes de programas e indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Se le recomienda incluir como información adicional, las actas de Consejo de Administración donde autorizan los presupuestos de ingresos y egresos, así como la información de los programas del organismo operador y los indicadores de resultado de los mismos, de acuerdo a la metodología de marco lógico.

## *III.- Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad analice las cuentas con saldos contrarios a su naturaleza contable, así como programar dentro de sus posibilidades el pago de sus pasivos de acuerdo a la disponibilidad financiera con el fin de cumplir con el conjunto de obligaciones pendientes de pago.

## *IV.-Plantilla de Personal*

Con respecto a la Plantilla de Personal, se recomienda a la entidad, integre como información adicional de manera digital las nóminas al 30 de junio a efecto de constatar la veracidad de cifras presentadas y optimizar la rendición de cuentas.

**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de septiembre de 2018